

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**BITRAGO DEL LOZoya****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don Ángel Martínez Herrero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Madrid).

Hace saber: Que en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se consideren interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Buitrago del Lozoya, a 3 de julio de 2012.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(03/24.313/12)